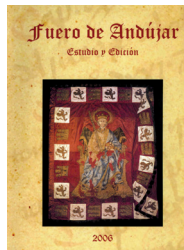


# Fuero de Andújar



Estudio y edición por Félix MARTÍNEZ LLORENTE y  
Emiliano GONZÁLEZ DÍEZ, *Fuero de Andújar*.  
Andújar, Fundación “Lázaro Galdeano”/Grupo de  
Investigación REVIPE, 2006, 440 pp.  
ISBN: 84-611-3663-2.

No todos los días se descubre un fuero inédito. En esta ocasión, la buena fortuna ha permitido identificar entre los fondos manuscritos del Museo Lázaro Galdeano un fuero hace tiempo desaparecido y que ahora se edita por primera vez en una cuidada edición que incluye, tras los prólogos e introducciones institucionales, un amplio Estudio realizado por el Dr. Félix Martínez Llorente, Profesor Titular de Historia del Derecho e Instituciones Españolas, de la Universidad de Valladolid; la transcripción del texto, hecha por el Dr. Emiliano González Díez, Catedrático de la misma disciplina en la Universidad de Burgos, y la reproducción fotográfica del texto conservado en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdeano (Madrid).

Andújar, como es bien sabido, fue una de las primeras conquistas de Fernando III. En 1224 el monarca castellano había llevado a cabo la primera



de sus campañas en Andalucía en apoyo del príncipe almohade Muhammad al-Bayyasi o el Baezano, como se le denomina en las crónicas. En 1225 se produjo una segunda intervención castellana. En los inicios de la misma, en Las Navas de Tolosa, el Baezano se declaró vasallo de Fernando III y le entregó en prenda de su fidelidad las villas y fortalezas de Martos y Andújar, convertida esta última en cabeza de puente de futuras expediciones guerreras y en capital provisional de los territorios andaluces ocupados antes de la conquista trascendental de Córdoba, en 1236.

En 1226, tras el asesinato del Baezano, se conquistó Baeza. Fue entonces cuando se efectuaron las primeras repoblaciones sistemáticas propiamente dichas del territorio que había formado parte del principado del caudillo almohade. Y fue entonces también —aunque la desaparición casi total de la documentación del siglo XIII conservada hasta el siglo XIX en el Archivo Municipal de Andújar— cuando se organizó el concejo de Andújar a partir de la concesión de fueros y privilegios a los nuevos concejos. El fuero otorgado por Fernando III a Andújar y a las otras villas conquistadas en el Alto Guadalquivir antes de 1236 fue el de las Extremaduras, cuya mejor expresión se contiene en el llamado Fuero de Cuenca. Todos los fueros concedidos de acuerdo con este modelo —se han editado los de Baeza, Úbeda, Iznatoraf y Sabiote y consta que tuvieron el mismo fuero Quesada, Vilches, Santisteban y Segura de la Sierra— responden a una misma mentalidad y práctica jurídica, no importa las circunstancias variantes que pueden observarse entre ellos. En el caso del Fuero de Andújar, su relación con los textos andaluces citados es evidente; lo mismo que su vinculación con el Fuero de Cuenca, una de cuyas copias tuvo delante el compilador andujareño, como bien señala el Prof. Martínez Lorente en su bien trabado Estudio introductorio.

En definitiva, la publicación de este nuevo texto foral andaluz, aparte de constituir una noticia editorial de primer orden, viene a añadirse a la relación de fueros andaluces de la primera época de la conquista de Andalucía. Por todo ello, además de felicitar a la institución patrocinadora, la Fundación “Lázaro Galdeano”, a los “descubridores” del manuscrito llegado a nosotros en una copia tardía y algo desaliñada de mediados del siglo XV, a los editores del mismo, por su estudio y cuidada transcripción, creo que debemos felicitarnos todos por disponer desde ahora de un texto más, que ilustra los primeros pasos de la repoblación de Andalucía en el siglo XIII.

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
Universidad de Sevilla